



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5297

BUENOS AIRES, 12 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-003842-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO Q-PHARMA ARGENTINA S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor BENJAMÍN ROBERTO KUKTOSKY, Documento Nacional de Identidad N° 10.833.944, Matrícula,

no

7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **5297**

Nacional N° 8.783, como Director Técnico de la firma LABORATORIO Q-PHARMA ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Morlote N° 913, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA BELÉN COVELLO, Documento Nacional de Identidad N° 32.546.445, Matrícula Nacional N° 17.018, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO Q-PHARMA ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-003842-16-1

DISPOSICIÓN N°

dc

5297

DR. ROBERTO LEDE
Administrador Nacional
ANMAT